



Ciudad de Rye

Ley Actualizada Sobre el Uso de Sopladoras de Hojas (2026)

La Ciudad de Rye ha aprobado la Ley Local No. 1- 2026, modificando el Capítulo 122 del Código de la Ciudad. Esta nueva ley, que entrará en vigor el 1 de mayo del 2026, prohíbe el uso de sopladoras de hojas a gasolina para el uso residencial.

Después del 1 de mayo del 2026:

TODAS las sopladoras de hojas a gasolina son prohibidas

- No se debe usar las sopladoras de hojas a gasolina en ninguna parte de la Ciudad de Rye.
- La prohibición es durante todo el año.
- Las autorizaciones anteriores durante las “temporadas de limpieza” de primavera y otoño han sido eliminadas.

Esto aplica a:

- Empresas de jardinería, dueños de casa, inquilinos, administradores de propiedades y contratistas

Después de 1 de mayo del 2026:

- Se permite otros tipos de equipos de jardinería a gasolina

La nueva ley que entrará en vigor el 1 de mayo 2026 NO prohíbe otros equipos de jardinería a gasolina.

Después de 1 de mayo del 2026: (no hay cambio): Se permiten las sopladoras de hojas a batería y sopladoras de hojas eléctricas con cable pero sigue vigente los horarios de uso.

Después de 1 de mayo del 2026: (no hay cambio):

Se puede usar toda otra maquinaria de jardinería (gas o eléctrica) solamente durante:
Semana: 8:00 a.m. – 6:00 p.m. Fin de semana: 10:00 a.m. – 4:00 p.m. No se permite el uso durante los días feriados

Después de 1 de mayo del 2026: (multas más elevadas):

- Cumplimiento y Sanciones Las infracciones pueden resultar en multas cada vez más altas.

Después de 1 de mayo del 2026:

- Excepciones limitadas

Las excepciones sólo son pertinentes para:

- Actividades municipales, escuelas e instituciones específicas o propiedades no residenciales
- Respuestas de emergencia ante tormentas o situaciones de seguridad pública

